

Origen de la línea.—Línea Adrall-Oliana.
Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Orgañá.
Final de la línea.—E. T. 250 «Orgañá».
Tensión.—25.000 V.
Longitud.—0,128 Km.
Apoyos.—Postes de hormigón pretensado.
Situación E. T.—E. T. 250 «Orgañá».
Potencia y tensión.—125 kVA a 25.000/330-220 V.
Referencia.—C-1.033.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.568-D.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 10 de mayo de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.038.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.001 «Civit».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 253 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. 1.001 «Civit».
Potencia y tensión: E. T. 100 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: D. 1.076.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 10 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.311-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado ante esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea.—Apoyo 20 de la línea a E. T. Ilercesca.
Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Mollerusa.
Final de la línea.—«Sociedad Colectiva Capdevila y Cia.»
Tensión.—25.000 voltios.
Longitud.—660 metros.
Apoyos.—Postes de madera y un poste tubular de hormigón.
Situación E. T.—«Sociedad Colectiva Capdevila y Cia.»
Potencia y tensión.—200 KVA., a 25.000/220-127 voltios.
Referencia.—A-1.093.

Lérida, 1 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.462-C.

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los registros públicos, que por esta Jefatura de Minas se ha dispuesto que el día 11 del mes de

julio próximo, a las once horas, se proceda por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y del señor Alcalde de Incio, o Concejal en quien delegue, al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se instruye por la Administración para la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Incio, que son necesarios para la explotación de una cantera en Cadamonte, de la Sociedad «Cementos Noroeste, S. A.», según Decreto 1007/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de mayo), que se relacionan a continuación, y que están situadas en el lugar de Sea, parroquia de Santa María del Valle del Mao, del citado Ayuntamiento, debiendo advertir a los interesados que a dicho acto podrán concurrir por sí o por representante debidamente autorizado, pudiendo hacerse acompañar por sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 23 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.628-C.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, propietarios, cultivos y superficie a ocupar, en áreas

- 222. Don Antonio Muñoz López. Labradío y monte. 34,90.
- 223. Don Manuel Lebon Torre y hermanos Labradío y monte. 18,50.
- 224. Don Pedro Campo López. Labradío y monte. 8.
- 225. Herederos de don Francisco López Vila. Labradío y monte. 18,50.
- 226. Herederos de doña Perfecta Rodríguez Méndez. Labradío y monte. 15,30.
- 230. Don Antonio Rodríguez Méndez. Labradío. 24.
- 250. Don Antonio Alvaredo López y hermanos. Labradío. 12.
- 251. Herederos de don Antonio Veiga Goyanes. Labradío. 12.
- 252. Don Manuel Torre López. Labradío y monte. 70.
- 253. Ayuntamiento de Incio. Camino público de Sea a Cerejido, de 650 metros de longitud por 2,50 metros de ancho.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Oviedo y Zaragoza por la que se hace público que han sido declarados caducados los permisos de investigación minera que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados por el excelentísimo señor Ministro de Industria los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Oviedo

- 26.351. «El Tintero». Hierro. 541. Avilés, Castrillón, Corvera e Illas.
- 27.146. «Mullapies 2.ª». Manganeso. 20. Cabrales.
- 28.018. «Arandal». Hierro. 130. Quirós.
- 28.851. «Picota Sexta». Hierro. 378. Cangas de Onís y Onís.
- 28.875. «Nuestra Señora de Covadonga». Hierro. 62. Cangas de Onís.
- 29.028. «Julietina». Hierro. 6.311. Cangas de Onís.
- 29.050. «San Antonio». Mercurio. 36. Cangas de Onís.

Zaragoza

Provincia de Soria

- 958. «Pilar». Hierro. 32. Beltejar

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Salamanca y Zaragoza por la que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación minera que se indican

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 5.055. «Isabelita». Estaño y scheelita. 22. San Pedro de Rozados.